C.U., San Lorenzo, 18 de Marzo de 2013

Señor
Ing. **DOUGLAS ONETO BONZI,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

La que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Materiales de Construcción" con Contrato Abierto Plurianual" – ID 249275**, a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009", y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar la Adquisición de Materiales de Construcción, que será utilizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para los mantenimientos y reparaciones edilicias diversas.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del bien a adquirir, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad que se requerirá durante la ejecución del contrato, puesto que los materiales objetos del presente llamado serán utilizados para mantenimientos rutinarios de las infraestructuras edilicias y se hallan supeditados a los eventos que surgieran, que durante el año se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Que, en iguales condiciones nos hallamos con relación a las reparaciones, pues las mismas acontecen de manera fortuita.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

**Lic. Verónica Valdovinos**
**Directora de la UOC**